



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia  
Municipal

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2023-MDS/GM

Sanagorán, 02 de febrero del 2023

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN:

**VISTO:** El OFICIO N° 027-2023-MDS-GDS, de fecha 30 de enero del 2023 (08 folios), del Gerente de Desarrollo Social, e INFORME N° 006-2023-MDS/OPP/WDVL de fecha 02 de febrero del 2023 (02 folios), del Jefe de la Oficina de Presupuesto, en cuanto a la Aprobación del Plan de Trabajo de la Academia Vacacional de Fútbol, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0012-2023-MDS/A de fecha 04 de enero del 2023, se aprueba la Delegación de funciones administrativas a la Gerencia Municipal, en quien recae la dirección y responsabilidad de la administración municipal, establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según INFORME N° 007-2023-MDS-GDS/SG.ESCyD de fecha 27 de enero del 2023, la Lic. Leonor Paredes Gorbalan – Jefe de Educación, Salud, Cultura y Deporte, alcanza el Plan de Trabajo de la Actividad denominada “Academia Municipal de Fútbol – 2023”, que tiene como objetivo general “promover y fortalecer mediante la práctica del fútbol sus habilidades deportivas en los niños y jóvenes del Distrito de Sanagorán, que a través de un docente especializado se brinde técnicas de fútbol en beneficio de su salud física y mental”, por un monto total de S/ 13,130.00 (Trece Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), por un plazo de ejecución 03 meses a partir del 06 de febrero; para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente estructura de Costos:

Item	Descripción	Parcial S/	
1	DOCENTE	S/	0.00
2	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	S/	13,130.00
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/</b>	<b>13,130.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL S/.</b>		<b>S/</b>	<b>13,130.00</b>

Que mediante INFORME N° 006-2023-MDS-GM/OPP/WDVL, de fecha 02 de febrero del 2023, el responsable de Presupuesto hace llegar la Disponibilidad Presupuestal para la Academia Vacacional de Fútbol, por el importe total de S/ 13,130.00 (Trece Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), con cargo al Programa Presupuestal 0101. Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana, según la siguiente estructura:

	DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA	MARCO DISPONIBLE	
META	: 024 - PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, PRE DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	S/	13,130.00



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia  
Municipal

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2023-MDS/GM

GENÉRICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO	: 07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL		
CLASIFICADOR	: 2.3 1 2. 1 1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/	3,650.00
	: 2.3 1 9. 1 2. MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	S/	9,480.00
	<b>TOTAL MARCO DISPONIBLE</b>	<b>S/</b>	<b>13,130.00</b>

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Social, por la competencia delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDS/A de fecha 04 de enero del 2023, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - APROBAR** el Plan de Trabajo de la Actividad “ACADEMIA VACACIONAL DE FUTBOL – 2023”, por el importe total de S/ 13,130.00 (Trece Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), con cargo al Programa Presupuestal 0101. Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana, por un plazo de 3 meses a partir del 6 de febrero del 2023, en mérito a la parte considerativa de la Presente Resolución.



**Artículo Segundo. - APROBAR** el Resumen del Costo Total de la Actividad, que se aprueba en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Parcial S/
DOCENTE	S/ 0.00
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	S/ 13,130.00
COSTO DIRECTO	S/ 13,130.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL S/.</b>	<b>S/ 13,130.00</b>



**Artículo Tercero. - AUTORIZAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Oficina de Educación, Salud, Cultura y Deporte realizar las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo

**Artículo Cuarto. - ENCARGAR** al área de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SGP
- 3.-SG
- 4.-GDS
- 5.-SGESCD
- 6.-UTI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN  
SÁNCHEZ CARRIÓN  
Ing. Juan Bautista Romero Esteban  
GERENTE MUNICIPAL